



Santiago de Chile, 18 de diciembre de 2024

El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia ha dado curso a una demanda presentada por Cooperativa en contra de Google y su matriz Alphabet, para que se sancione y terminen las conductas abusivas de Google en el mercado de la publicidad digital.

Esta demanda ha sido presentada con el patrocinio de la oficina de abogados Bering, especialistas en litigios sobre libre competencia.

Los medios como Cooperativa se encuentran en una situación de debilidad incontrarrestable frente a Google, que se ha convertido en un actor monopólico en el mercado de las búsquedas online y mediante esto y el acceso exclusivo a millones de datos sobre lo que publican los medios de comunicación, sobre sus sitios web y aplicaciones y sobre el comportamiento de los usuarios, se ha vuelto un proveedor monopólico de tráfico hacia los medios de comunicación, y a la vez un competidor en la publicación de información noticiosa, y en el único actor en partes muy relevantes del mercado de publicidad digital.

Para Cooperativa afrontar este proceso es parte del compromiso que siempre ha tenido con la seriedad periodística, la independencia y el pluralismo, bases del ejercicio de un periodismo veraz y confiable, que permita a la ciudadanía ejercer su derecho a la información de manera libre y segura lo que es un requisito para la existencia de un régimen político democrático.

Esto sólo se puede lograr con la existencia de medios que sean económicamente independientes y para ello la única fuente de ingresos que les permite desarrollar su labor es la participación en la industria publicitaria, la que está en vía de convertirse en un territorio donde el monopolio y la depredación no dejan espacio a los actores independientes, debido al accionar de Google y otras plataformas globales.

Específicamente se demanda a Google por:

- Abusar de su posición monopólica en buscadores online, impidiendo, restringiendo y entorpeciendo la competencia en el intercambio de tráfico web derivado de los resultados de búsquedas.
- Abusar de su posición monopólica en buscadores online, restringiendo y entorpeciendo la competencia en la publicación de información noticiosa online.
- Competir deslealmente en la publicación de información noticiosa online, con contenido que extrae gratuitamente de los sitios como Cooperativa y otros publicadores de noticias online.
- Abusar de su posición monopólica en el mercado de los ad servers y de los ad exchanges mediante conductas que impiden, restringen o entorpecen la libre competencia.

La demanda pide al tribunal que sancione a Google por estas prácticas y lo condene a:

- Abstenerse, en el futuro, de persistir en cualquiera de las conductas anticompetitivas descritas, así como cualquier otra que tenga por objeto impedir, entorpecer o restringir la participación de Cooperativa en el mercado de publicación de noticias online en Chile, o que impliquen una reducción anticompetitiva de los ingresos de Cooperativa.
- Una multa a beneficio fiscal equivalente al 30% de los ingresos publicitarios en el período comprendido entre el inicio de estas conductas y la resolución de la demanda, o al doble de los beneficios económicos percibidos por Google en ese período.